



NIT 900.880.846-3

CONCESION
Rumichaca
Pasto



JP-079-18

San Juan de Pasto, 20 de febrero de 2018

Señor

SERVIO TULIO RAMIREZ

Dirección: Urbanización Villa Argelia Manzana E Casa 11

Celular: 321 776 1147

servitura@hotmail.com

Córdoba-Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Respuesta Petición en Interés Particular, con serial de Radicado No. GSAU0189-18.**

Cordial saludo,

Con ocasión a la petición del asunto, la *Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.*, se permite manifestar que una vez revisada la base de datos de predios afectados y previo a la verificación en campo del trazado y cartografía de la obra de la referencia aprobados actualmente, fue posible determinar que el predio identificado con *Matrícula Inmobiliaria No. 244-103563* y *cédula catastral No. 52352-00-02-0003-0930-000*, se encuentra requerido para la ejecución del proyecto vial, y se identifica internamente con *RUPA-3-0033*.

Por último, se hace necesario mencionar que los estudios de trazado y diseño geométrico del proyecto que especifican las áreas requeridas se encuentran sujetos a reajustes de mejora y **es posible una desafectación** sobre el folio de matrícula relacionado en la petición, de lo contrario en el momento oportuno se iniciará con los trámites de gestión predial de conformidad con la Ley 9 de 1989 modificada por la Ley 388 de 1997, y se realizará la respectiva notificación del caso.

Esperando resolver la inquietud presentada, sin otro particular que atender.

Atentamente,

P.P. Fosica Ospina

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró: A. Sánchez
Revisó: Y. Ospina



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto